

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO.

 <p>COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO. DE B. C. S.</p>	<p>TÍTULO:</p> <p>ANEXO V. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN.</p>
--	---

1.0 Propósito.

Notificar a la Comisión Mixta de Escalafón (CME) la inconformidad del resultado emitido en un dictamen como respuesta a una Solicitud de Plaza.

2.0 Alcance.

Aplica para todo el personal de base del Colegio de Bachilleres que haya participado en la promoción de una plaza convocada.

3.0 Responsabilidades.

- 3.1 Es responsabilidad del trabajador de base, elaborar la Solicitud de Reconsideración con los elementos de prueba necesarios en relación a su inconformidad, según lo establecido en el Reglamento de Escalafón.
- 3.2 Es responsabilidad del trabajador de base, proporcionar todos los datos requeridos en el Formato de Solicitud de Reconsideración.
- 3.3 Es responsabilidad del trabajador de base hacer llegar a la CME la Solicitud de Reconsideración.
- 3.4 Es responsabilidad del Presidente Árbitro, remitir las Solicitudes de Reconsideración concentradas en el plazo convenido, a los Secretarios de Grupo correspondientes, según sea el caso.
- 3.5 Es responsabilidad del Secretario de Grupo elaborar el Proyecto de Resolución una vez realizado el estudio respectivo en relación al expediente involucrado y presentarlo a la CME.
- 3.6 Es responsabilidad de la CME, una vez discutido el asunto, dictar la resolución que modifique o confirme el resultado del dictamen impugnado.

4.0 Metodología.

- 4.1 Formatos.
El formato a usar para esta actividad es el de “Solicitud de Reconsideración”
- 4.2 Usos.
Se hará uso del formato de Solicitud de Reconsideración, cuando un trabajador de base que haya participado en la promoción de una plaza, se encuentre inconforme con el dictamen generado.
- 4.3 Llenado (Trabajador de Base).
El llenado del formato de Solicitud de Reconsideración, es realizado por el trabajador de base, quien habrá de anotar los siguientes datos.
 - 4.3.1 **Presidente Árbitro.** Nombre del Presidente Árbitro que este al frente de la Comisión Mixta de Escalafón.

INSTRUCCIÓN DE TRABAJO.

 <p>COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN COLEGIO DE BACHILLERES DEL EDO. DE B. C. S.</p>	<p>TÍTULO:</p> <p>ANEXO V. SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN.</p>
---	---

- 4.3.2 **Nombre Completo del Trabajador.** Anotar el nombre completo del trabajador de base, iniciando en apellido paterno, apellido materno y por último el nombre.
- 4.3.3 **Centro de Trabajo.** Nombre del centro de trabajo donde labora.
- 4.3.4 **Categoría.** Anotar la categoría de la que goza actualmente.
- 4.3.5 **Puesto.** Puesto que desempeña actualmente.
- 4.3.6 **No. de Dictamen Impugnado.** Número de dictamen por medio del cual se le notifico el resultado.
- 4.3.7 **Fecha del Dictamen Impugnado.** Fecha en la que se emitió el dictamen en cuestión.
- 4.3.8 **Relación de hechos en los que se funda la revisión.** Descripción breve de los puntos a considerar por parte del trabajador de base, para efecto del estudio a realizarse.
- 4.3.9 **Lugar y Fecha.** Anotar la ciudad, el día, el mes y el año en el que se esta manifestando la inconformidad.
- 4.3.10 **Nombre y Firma.** Nombre completo del trabajador y su firma de manera legible.

4.4 Entrega.

Se hará entrega de la Solicitud de Reconsideración a la CME, y las correspondientes copias a las áreas involucradas para su conocimiento.

4.5 Remitir documentos.

Regresar al trabajador la copia que le corresponde, con el sello y firma de recibido.
Enviar respuesta al trabajador de la resolución final.

5.0 Formatos y reportes.

5.1 Formato de Solicitud de Reconsideración. (Anexo)